## Propuesta Programática CPR

- Libertad Negativa / Pluralismo: El estado asegura y reconoce el derecho de todas las personas a trazar, revisar y llevar adelante el proyecto de vida que estimen conveniente, sin importar cuál sea, con la única restricción de evitar el daño a terceros.
- 2. Libertad Positiva / Derechos Sociales: La sociedad se compromete a generar las condiciones materiales y de igualdad democrática necesarias para que las personas tengan la capacidad efectiva de desarrollar proyectos de vida propios. Definir áreas donde el dinero "no puede comprar" (ej. sistema de salud).
- 3. Pesos y contrapesos: La constitución evitará la concentración del poder político en una sola institución, desconcentrándolo a través de un diseño de poderes interdependientes y de aquellos órganos que por su naturaleza deben contar con autonomía respecto del gobierno de turno.
- 4. Estado Laico: El estado debe asegurar la libertad religiosa de la ciudadanía, la igualdad en el trato que reciben las distintas confesiones religiosas, así como la neutralidad entre la creencia y la ausencia de creencia religiosa.
- 5. Libertad de Expresión: Las personas tienen derecho a expresar sus ideas y pensamientos, aunque sean minoritarias o controversiales. Los medios de comunicación no podrán ser censurados por el gobierno de turno.
- 6. Justicia Intergeneracional: el estado chileno reconoce como propia la tarea mundial de reducir los efectos del cambio climático, con el fin de dejar a las nuevas generaciones un mundo habitable. Otro: Institucionalidad del Futuro.
- 7. Repensar la subsidiariedad: reevaluar limitaciones al estado empresario en caso de proyectos de desarrollo-país. Proyectar noción de subsidiariedad a comunidades que reclaman respeto a formas de vida particulares.

- 8. Democracia Compleja: Marco constitucional que incorpore alternativas de participación ciudadana vinculante, fortalecer unidades territoriales locales, sistema electoral mixto, principio de eficiencia administrativa... ¿Régimen de Gobierno?
- 9. Objetivos de la Educación: generar ciudadanía competente para la democracia, y facilitar la autonomía para que decidan su propio proyecto de vida. Provisión mixta.
- 10. Políticas públicas con evidencia: reconocimiento del conocimiento científico como insumo en el diseño y deliberación de las decisiones públicas.